



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 526

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201318072 RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242105197311 6/2/2022
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE JULIO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242105197311**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE JULIO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE JULIO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Proyecto: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC
202242105197311

Bogotá D.C., junio 02 de 2022

Señor(a)
RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA
Personería De Bogotá D.C.
Calle 16 N° 9 - 15
Email: institucional@personeriabogota.gov.co y pd_oasis
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201318072

Cordial Saludo

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería De Bogotá D.C. mediante radicado "2022-EE-0508754-SINPROC 256703 DE 2022- ANGELA PAOLA SUAREZ GUERRERO" se informa que:

a Secretaría Distrital de Movilidad, recibió en anterior oportunidad la petición mediante radicado **202261201345752**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de acuerdo a la misma mediante oficio **SSC 202240005132151** de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

En la hora bien, se comunica que se remite copia de la respuesta emitida por esta Secretaría para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

De acuerdo a las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por la que usted referida, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón

Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-06-2022 11:27 AM

Anexos: 2 FOLIOS

Cc Angela Paola Suarez Guerrero-- Carrera 5 C 48 Z 11 Sur CP: Angela.suarezg89@gmail.com-111841(Bogota-D.C.)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242105197311

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 02 de 2022

Señor(a)

RUTH SOFIA TRIVIÑO LOPERA

Personería De Bogotá D.C.

Calle 16 N° 9 - 15

Email: institucional@personeriabogota.gov.co y pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201318072

Cordial Saludo

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería De Bogotá D.C. mediante radicado "2022-EE-0508754-SINPROC 256703 DE 2022- ANGELA PAOLA SUAREZ GUERRERO" se informa que:

La Secretaría Distrital de Movilidad, recibió en anterior oportunidad la petición mediante radicado **202261201345752**, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SSC 202240005132151** de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Ahora bien, se comunica que se remite copia de la respuesta emitida por esta Secretaría para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón

Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-06-2022 11:27 AM

Anexos: 2 FOLIOS

Cc Angela Paola Suarez Guerrero-- Carrera 5 C 48 Z 11 Sur CP: Angela.suarezg89@gmail.com-111841(Bogota-D.C.)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24IJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.